

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración y Servicios, convocado por la de 16 de noviembre de 2021.

Vistas las propuestas definitivas elevadas por las distintas Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 16 de noviembre de 2021, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan a continuación:

Cód. Plaza	Puesto de Trabajo	Apellidos, Nombre
G23PER01	Unidad Técnica de Gestión-Servicio de Procedimientos Electrónicos y Registro	Fernández Langa, Cándido
G27PDI01	Jefatura de Servicio-Servicio de Personal Docente e Investigador	Postigo Cabello, María Dolores
G23HSS02	Unidad Técnica de Gestión-Servicio de Habilitación y Seguridad Social	Rodríguez Ferrer, Marina Rosa
G23GEG03	Unidad Técnica de Gestión-Servicio de Gestión Económica General	García Córdoba, Jesús
G23INS01	Unidad Técnica de Gestión-Inspección de Servicios	Bueno Raya, Rogelio Armando
G23S2001	Unidad Técnica de Gestión-Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Alcaraz Ruiz, José
G27S1101	Jefatura de Servicio de Secretaría-Facultad de CC. de la Educación	Pavón Gallego, Juan Carlos
G23ACS01	Unidad Técnica de Gestión-Servicio de Acción Social	Fernández Amores, Francisco
I25DEA04	Gestor-Servicio de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones	Muñoz Andrades, Alfredo
B25CSG02	Jefatura de Sección Automatización-Coordinación y Servicios Generales	Hernández Jiménez, Sonia
B20B0301	Técnico de Apoyo a Tareas Técnicas-Biblioteca Facultad de Derecho	Ruiz Martín, María Trinidad

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 23 de marzo de 2022.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.